

DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

000012

CONSIDERANDO

QUE el 20 de diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**;

QUE el Ab. Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-95-273 del 15 de noviembre de 1995; y, ADM-96-018 del 12 de enero de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de La Libertad, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

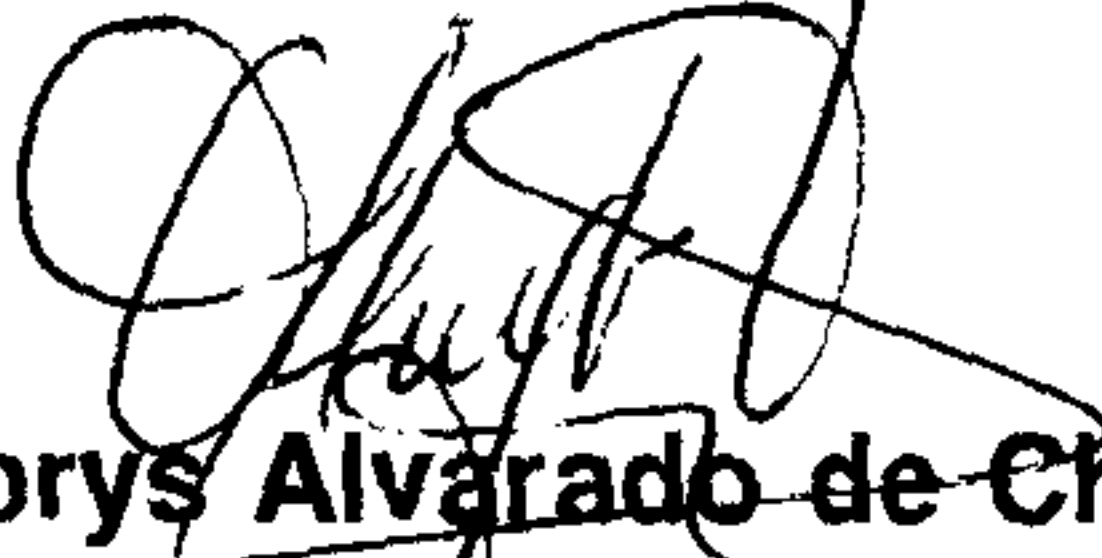
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Yaguachi, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro,

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

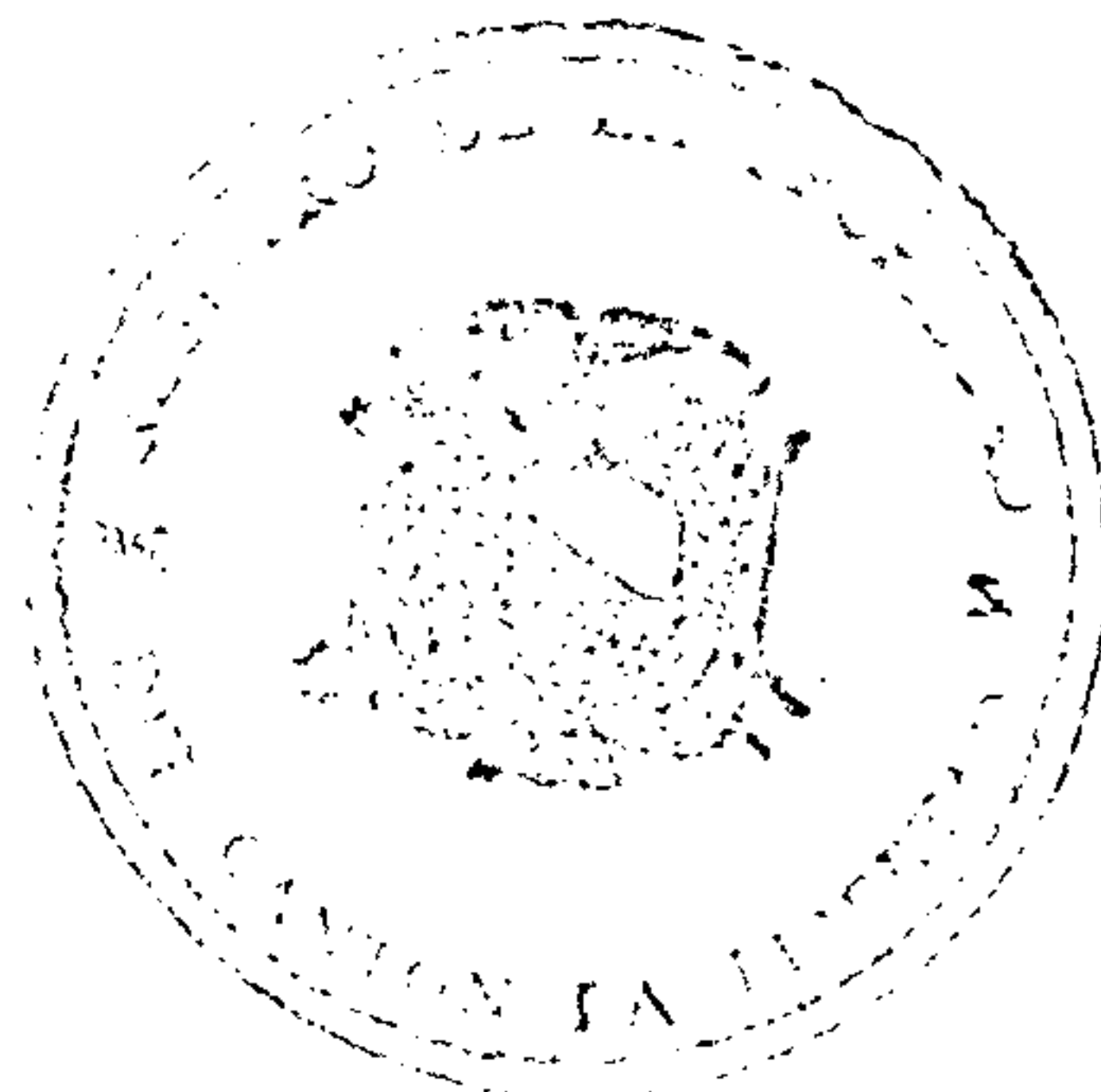
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

MMdeR/CMdeL.-





continúa . . .

de inscrito la RESOLUCION No. 96-2-1-1-0000335, otorgada por la Superintendencia de Compañías de Ecuagüil, a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A., que , antecede ; de folio No. 1 a folio No. 1 vta . ; con el No. 1 del Registro Mercantil Industrial ; y , anotado bajo el No. 44 - del Repertorio de la Libertad, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis .-

AB Carlos Roberto
Banco Nacional de Ecuagüil
S.A. de C.A.